

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 20 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Mayo del año 2025 para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE ALLEGADOS FE Y ESPERANZA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 09 de AGOSTO del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : SEDS URBINAL N° 4
LOT AROMAS

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.



Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE ALLEGADOS FE Y ESPERANZA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Romina Carol Soyen Sánchez</u>	<u>16.725.199-4</u>	<u>Soyen S</u>
2	<u>Giovanma Demisse Muñoz Montenegro</u>	<u>16.235.639-9</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Carla Constanza González Quijada</u>	<u>20.238.358-0</u>	<u>[Firma]</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl